



Asemuch San Felipe se suma al paro nacional del sector público hoy jueves

• Se mantendrán turnos éticos de atención al público.-

EXTRACTO

En juicio ejecutivo obligación de dar “**BANCO SANTANDER CHILE con CALIBAR**”, Rol C-1334-2017, del 1° Juzgado de Letras de San Felipe, calle Molina N°2, comuna de San Felipe, el día martes 17 de diciembre de 2024, a las **11:10 horas**, se llevará a efecto el remate de la propiedad correspondiente al sitio N° 58-A, que resultó de la división del predio denominado Resto Hacienda Los Ángeles, ubicado en la Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca. Rol de avalúo fiscal número 204-68 de la comuna de Cabildo. Propiedad inscrita a fojas 617v, N° 1559 del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. La subasta se realizará por **videoconferencia por plataforma Zoom** y que todo interesado en participar en el remate deberá cumplir con las exigencias indicadas en la resolución de fecha 22 de julio, folio 114. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate de fecha 04 de julio de 2022, folio 107, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. **22300045743**, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta **jl1_sanfelipe@pjud.cl**, donde señalarán: Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente. Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. Los postores interesados en la subasta, para tomar parte en el deberán constituir garantía suficiente, por un valor equivalente al **10% del mínimo remate**, establecido para el inmueble a subastar. Mínimo para la subasta asciende a la cantidad de **\$38.043.505.-**, que corresponde a los 2/3 del mínimo, según informe pericial por perito tasador don Claudio Aguirre. Bases y demás antecedentes en autos señalados en Secretaría del Tribunal.

Funcionarios municipales de San Felipe agrupados en la Asemuch se sumarán al paro nacional convocado por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la mesa del sector público, para este jueves 28 de noviembre. La movilización se produce por el incumplimiento a las demandas planteadas y se da en el marco de las negociaciones económicas del sector.

Wladimir Tapia, director Asemuch San Felipe, señaló que «después de una votación democrática, se acordó de forma unánime acogerse al paro nacional convocado por la CUT y la mesa del sector público, en la cual participan las 16 organizaciones gremiales que representan a los trabajadores del sector público. En ese contexto, es que hemos informado a la autoridad que mañana (hoy) vamos a acogernos a este movimiento sindical con las condiciones que establecemos, que son turnos éticos en algunas áreas que son importantes y que van a funcionar».

En cuanto a los motivos que generan este paro nacional, el dirigente sindical explicó que «la demanda inicialmente es no tener todavía respuesta a las demandas económicas que tienen que ver con el reajuste al sector público, nosotros estamos pidiendo como una base del 7,5% de reajuste nominal, que podría significar un 3% real, y en ese ámbito no hay respuesta de aquello, además de todos los beneficios económicos que se establecen en esta instancia, que son los aguinaldos y otros».

Junto con esto, además está «el incumplimiento de los compromisos que se pactaron en la negociación en el año 2023, en el sentido



Wladimir Tapia, director de la Asemuch San Felipe.

de regular las 40 horas en el sector público, que fue un acuerdo y que hoy no hay resultado», agregó Tapia.

Además, se suma al petitorio el poder «ampliar la cobertura de lo que es el fuero infantil dentro del servicio público, en donde los funcionarios municipales no están con la cobertura necesaria, en cuanto a salud mental para el sector público, y el tema del dictamen en términos de eliminar que tienen los trabajos públicos en términos de acudir a la contraloría cuando hay una discrepancia en términos administrativos», indicó.

En cuanto al funcionamiento del municipio durante esta jornada y la realización de turnos éticos, Wladimir Tapia

dijo que «nosotros vamos a atender en turnos éticos de situaciones que tienen que ver con cosas puntuales en términos administrativos, por ejemplo, alguna persona que tenga que pagar algún parte, entrega de documentos que requiera que ese día sea entregado, y en el área social situaciones de carácter importante, turno de entrega de agua potable, eso, invariablemente, va a ser permitido».

Por su parte, desde los gremios de la salud municipal han señalado que se han sumado al paro nacional, sin embargo, se mantendrán servicios tales como la entrega de leche y alimentos del día, entrega de medicamentos, vacunas normales, y urgencias médicas y dentales.

EXTRACTO

POR RESOLUCION DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CAUSA SOBRE DECLARACION DE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, **ROL: V-211-2024**, DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, CARATULADO “**AHUMADA**”, SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL **DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS**, PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCION POR DEMENCIA DE DON **MARTÍN ALEJANDRO LÓPEZ AHUMADA** Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ESTE A DOÑA **ALEJANDRA PAMELA AHUMADA TENO**.

Ricardo Alfonso Araya Quiroga
Secretario

ORACIÓN A SAN JUDAS TADEO.- Patrón de los casos difíciles, ¡oh, gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en manos de sus enemigos; ésta ha sido la causa de que muchos os hayan olvidado, pero la Iglesia os honra e invoca universalmente como patrón de los casos difíciles y desesperados. Rogad por mí, que soy tan miserable y haced uso, os ruego, de ese privilegio especial a vos concedido de socorrer visible y prontamente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Venid en mi ayuda en esta gran necesidad para que reciba los consuelos y socorros del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí la súplica que desee obtener, con fe y devoción, y repita esta oración durante 9 días, prometiendo publicarla en el 8° día y por difícil e imposible, se le concederá). Y para que bendiga a Dios con vos y con todos los escogidos por toda la eternidad. Amén

P.T.